Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL ARAUCA
Grupo de Asistencia Tecnica (Arauca)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20253230000008573

Para: MASSIEL OLIVA LORA SALAS
Directora (E) Regional Arauca ICBF

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE APORTE 81003292024, ID SITCO SOLITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ***1139916***

Fecha: 2025-04-09

Por medio del presente y de la manera más respetuosa, me permito allegar solicitud de verificación de requisitos y documentación en 23 folios, para dar trazabilidad al proceso de liquidación del contrato de aporte 81003292024, celebrado entre la Regional ICBF Arauca y INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC., atendiendo los procesos y procedimientos que se han fijado para tal fin.

Atentamente,

SIRYT LUZ MERCADO DAVILA
Coordinadora Asistencia Técnica Planeación y Sistemas

Anexo: (23) Folios

Aprobó: Siryt Luz Mercado Davila
Revisó: Siryt Luz Mercado Davila
Proyectó: Carolina Moreno Sequera

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
	329	2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite				
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	SI			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	SI			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	SI			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	SI			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	SI			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	SI			
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A			
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A			
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A			
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.				
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.				
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**SIRYT LUZ MERCADO DAVILA**			
	Cargo	**Coordinadora Asistencia Técnica**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/04/2025 - 00:03:53
Recibo No. S000212738, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YkuM4kfj8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC
Nit : 901423277-7
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35752
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 27 43 - Cabañas del rio
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : jesusenriquesarmiento3@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177642196
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 27 43 - Cabañas del rio
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : jesusenriquesarmiento3@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3177642196

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2020 de la Documento De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 9319 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

CamScanner

Por Acta No. 1 del 15 de octubre de 2020 de la Formulario Representante Legal de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 9320 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL MATRIZ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad por acciones simplificada inversiones y producciones jes sas zomac tiene por objeto las siguientes actividades: Publicidad, producción, edición y emisión de publicidad en prensa, radio, televisión, internet, redes sociales, perifoneo, pantallas led, banner, publicidad fija en aviso luminosos o rompe tráfico, publicidad móvil o en cualquier otro medio de difusión, publicidad en periódicos de circulación nacional o regional de edictos, invitaciones, prestaciones sociales, pensionales y cualquier aviso de ley, producción, edición e impresión de afiches, plegables, cartillas, vallas, pendones, calcomanías, agendas, folletos, plegables, pancartas, calendarios, revistas, periódicos, libros, carné, servicio de elaboración e instalación de señales informativas, reglamentarias y de emergencia en cualquier material, edición de libros, edición de directorios y listas de correo, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, otros trabajos de edición, edición de programas de informática (software), producciones, posproducciones, edición y emisión de películas cinematográficas, videos, programas, microprogramas, anuncios, videos, y comerciales de televisión y radio, distribución de películas cinematográficas, videos, programas, exhibición de películas cinematográficas y videos, grabación de sonido y edición de música, programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, actividades de agencias de noticias, otras actividades de servicio de información n.C.P., Servicio de telecomunicaciones alámbricas, servicio de telecomunicaciones inalámbricas, servicio de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, suministro de elementos de seguridad y prevención de emergencias, servicios técnicos y/o profesionales de diseñador gráfico, comercio de arcos inflables, suministro de equipos para audio y video y sus accesorios, suministro de equipos de comunicación, programas de informática, programación y transmisión de televisión, actividad de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, comercio de computadores, impresoras, escáner, ups y demás equipo periférico, sillas y muebles de oficina y el hogar, mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, suministro de repuestos y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus

CamScanner

componentes n.C.P., Instalación de maquinaria y equipo industrial, recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, tratamiento y disposición de desechos peligrosos, saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, construcción de edificios residenciales, construcción de edificios no residenciales, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, construcción de otras obras de ingeniería civil, demolición, preparación del terreno, instalaciones eléctricas, instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, comercio de vehículos automotores nuevos, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio de productos alimenticios, comercio de bebidas y tabaco, comercio de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, comercio de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio de otros utensilios domésticos n.C.P,., Comercio de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio de metales y productos metalíferos, comercio de materiales de construcción, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, comercio de desperdicios, desechos y chatarra, comercio de otros productos, comercio de surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio de productos agrícolas para el consumo, comercio de bebidas y productos del tabaco, comercio de otros productos alimenticios, comercio de combustible para automotores, comercio de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores, comercio de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, comercio de equipos y aparatos de sonido y de video, comercio de productos textiles, comercio de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, materiales eléctricos y electrónicos, mantenimiento de instalaciones eléctricas, electrónicas y de comunicaciones, servicio de todo tipo de pintura, suministro e instalación de cielo raso de todos los materiales, comercio de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos, comercio de electrodomésticos y gasodomésticos para oficinas y uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio de celulares, accesorios y demás equipos de comunicaciones, comercio de otros artículos domésticos, comercio de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, suministro de elementos, equipos y materiales para la dotación y el funcionamiento de escuelas, colegios, universidades y cualquier centro de enseñanza del sector oficial y privado,

CamScanner

suministro de equipos de refrigeración, suministro de estantes metálicos y plásticos, suministro de material educativo y didáctico, textos escolares y mobiliario escolar, dotación de restaurantes escolares, suministro de material pedagógico y audiovisual, suministro de todo tipo de artículos deportivos para todos los deportes, suministro de implementos deportivos para instituciones educativas, sector oficial y privado, dotación de ropa o vestuario y calzado, juegos, juguetes y artículos para la recreación y deportes, suministro de equipos, implementos y repuestos para equipos y maquinas de centros de acondicionamiento físico, suministro de bebidas hidratantes, comercio de elementos de premiación, trofeos, medallas, placas, servicio de logística y organización de actividades deportivas, artística, de formación, capacitaciones, eventos y espectáculos en general, servicio de juzgamiento, comercio de otros artículos culturales y de entretenimiento, comercio de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), comercio de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero para actividades deportivas y no deportivas, comercio de prendas o uniformes para todo tipo de actividades deportivas, recreativas y competitivas, comercio de prendas de vestir o uniformes de presentación, comercio productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador, comercio de material médico quirúrgico, artículos ortopédicos y equipos para para minusválidos, comercio de otros productos nuevos, comercio de artículos de segunda mano, comercio de alimentos, bebidas y tabaco, comercio de elementos de aseo, cafetería y restaurante, comercio de productos textiles, comercio e instalación de aires acondicionados y ventiladores, poda de árboles y limpieza de servidumbre, comercio realizado a través de internet, comercio realizado a través de casas de venta o por correo, otros tipos de comercio, puestos de venta o mercados, transporte de pasajeros, transporte mixto, servicio de mensajería, transporte de carga por carretera, transporte por tuberías, transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje, transporte de carga marítimo y de cabotaje, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros, transporte aéreo internacional de pasajeros, transporte aéreo nacional de carga, transporte aéreo internacional de carga, almacenamiento y depósito, estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, manipulación de carga, otros servicios complementarios al transporte, servicios postales nacionales, alojamiento en hoteles, alojamiento en centros vacacionales, alojamiento rural otros tipos de alojamientos para visitantes, servicio de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, otros tipos de alojamiento n.C.P., Expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P., Catering para eventos, otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática, administración de instalaciones informáticas, tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, creación y mantenimiento de portales

CamScanner

web, seguros generales, seguros de vida, casas de cambio, profesionales de compra y venta de divisas, auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P., Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, actividades jurídicas, actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, actividades de administración empresarial, consultaría de gestión, ensayos y análisis técnicos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, actividades especializadas de diseño, fotografía, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Servicio de veterinarias y zootecnista, comercio de artículos de agro veterinaria, apoyo y gestión de actividades agropecuarias, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler de videos y discos, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.C.P,, alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, agencias de empleo, agencias de empleo temporal, suministro de recurso humano, agencias de viaje, operadores turísticos, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, seguridad privada, servicios de sistemas de seguridad, detectives e investigadores privados, actividades combinadas de apoyo a instalaciones, limpieza general interior de edificios, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, centros de llamadas (call center), organización de convenciones y eventos comerciales, agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia, envase y empaque, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Suministro y recarga de extintores de todos los tipos, servicio de fumigación contra todo tipo de insectos o vectores, comercio equipos y uniformes y reparación de máquinas de los cuerpos de bomberos, suministro e instalación de sistemas de cámaras de seguridad, suministro e instalación de divisiones de oficinas, locales, apartamentos y demás locaciones en los distintos materiales, suministro e instalación de vidrios en ventanas, puertas y demás accesorios, instalación de papel ahumado en vidrios, suministro e instalación de todo tipo de elementos elaborados con madera, formación académica no formal, enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, actividades de la práctica médica, sin internación, actividades de la práctica odontológica, actividades de apoyo diagnóstico, apoyo terapéutica, otras actividades de atención de la salud humana, atención residencial medicalizada de tipo general, atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas, atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, otras actividades de atención en instituciones con alojamiento, asistencia social sin alojamiento para personas mayores y

CamScanner

discapacitadas, otras actividades de asistencia social sin alojamiento, creación literaria, creación musical, creación teatral, creación audiovisual, artes plásticas y visuales, actividades teatrales, espectáculos musicales en vivo, otras actividades de espectáculos en vivo, actividades de bibliotecas y archivos, funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos, actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales, juegos de azar y apuestas, gestión y reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas, parques, ciclo rutas, zonas de esparcimiento y afines, actividades de clubes deportivos, otras actividades deportivas, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de muebles y accesorios para el hogar, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel, peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades relacionadas, otras actividades de servicios personales n.C.P., Servicio de hospedaje, servicio de restaurante o alimentación, servicio de refrigerios, suministro de carpas tipo kiosko, actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico, gestionar y ejecutar proyectos de interés social como acompañamiento psicosocial, reconstrucción del tejido social, inserción a la vida productiva, fortalecimiento empresarial, productivo y comunitario, adelantar proyectos para la inserción laboral, productivos, de salud, contra la violencia intrafamiliar, abuso sexual y rutas de atención en salud física, mental e inclusión social para las familiar y las organizaciones civiles, liderar programas de bienestar e impacto social, prestar los servicios de asesoría, consultoría, diseño y ejecución de proyectos de desarrollo e interés social tales como educación, cultura, salud, vivienda, medio ambiente, deportivos, obras civiles y afines, en beneficio de la población vulnerable, ofrecer a la población vulnerable programas de promoción y prevención de la salud, realizar actividades de consultoría e interventoría dirigido al sector de la construcciones y/u obras civiles, salud, suministros y demás actividades con inversión de recursos públicos, creación de sistemas de difusión para la sensibilización y caracterización hacia el respeto y la defensa de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la convivencia en paz y las relaciones mancomunadas de la comunidad, ejecución de proyectos para el fortalecimiento de la cultura política a partir del incremento de la participación ciudadana, contribuir a la promoción del desarrollo integral de las comunidades impulsando procesos de restablecimiento socioeconómico e incidencia socio política para que las personas afectadas por el conflicto armado mejoren su calidad de vida en el marco de la promoción y defensa de los derechos humanos y dih, ejecutar proyectos de desarrollo personal, familiar y comunitario con población vulnerable, ejecutar acciones en busca de una cultura de paz y derechos humanos sostenible con la participación del estado y la sociedad para fortalecer los procesos de participación y convivencia e incidir en la transformación de la sociedad, ejecución de proyectos para la asistencia y

CamScanner

participación, desarrollo e implementación de proyectos sociales a la población vulnerable, realización de programas dirigido a personas con discapacidad y cuidadores, victimas, desplazados, étnicos, religiosos en liderazgo activo, organización y asociatividad, programas de promoción de mecanismos de participación ciudadana y control social a la comunidad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 25.500.000,00
No. Acciones	255,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 25.500.000,00
No. Acciones	255,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal y/o gerente: Nombramiento. La sociedad tendrá un gerente y/o representante legal, nombrado por la asamblea de accionistas por mayoría de votos. Periodo. El gerente y/o representante legal, será nombrado para periodos de un (1) año, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido libremente en cualquier tiempo, así no se haya vencido su período. Si la asamblea de accionistas no hiciere nuevos nombramientos al vencimiento de su periodo, el gerente continuará en el ejercicio de su cargo, con los mismos derechos, atribuciones y obligaciones, hasta que ella se produzca. Funciones. El gerente ejercerá las siguientes funciones: A) ejercerá la representación legal de la empresa judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales, pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden judicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general; e) constituir los apoderados que juzgue necesarios para defender los intereses de la sociedad; d) presentar los documentos de que trata el artículo 51 literal b de estos estatutos a la asamblea general; e) convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la asamblea y la cláusula de arbitramento que se pacta en estos estatutos; g) autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales; h) enajenar a cualquier titulo los bienes

CamScanner

sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios en que se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos, sucursales o agencias bancarias, corporaciones de ahorro y crédito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagarés, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otros documentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, etc. I) nombrar las personas que van a desempeñar los cargos de la empresa creados por la asamblea de accionistas; j) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; k) controlar la contabilidad, libros, ingresos y egresos, caja y cuentas de la empresa, en coordinación con el contador y revisor fiscal (si lo hubiere) de la sociedad, l) controlar y llevar el libro de actas de asamblea de accionistas, efectuar y coordinar las citaciones de éste órgano social; m) las demás funciones que les señalen estos estatutos, la ley y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de octubre de 2020 de la Documento De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020 con el No. 9319 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO	C.C. No. 17.595.052

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CamScanner

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 15 de octubre de 2020 de la Formulario Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2020, con el No. 9320 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC
Domicilio: Arauca, Arauca
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
SITUACION CONTROL
Identificación: 17595052
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 81001 - Arauca
Dirección : Cl 24 27 47 brr cabañas del rio
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4642 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.397.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

CamScanner

Fecha expedición: 01/04/2025 - 00:03:54
Recibo No. S000212738, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YkuM4kfj8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CamScanner

INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
NIT 901.423.277-7

Arauca, 14 de marzo de 2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Ley 1150 de 2007, artículo 23-inciso 2

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO identificado con C.C. No 17.595.052 de Arauca (Arauca) en mi condición de representante legal de **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC** NIT 901.423.277-7 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, con domicilio principal en la calle 24 No 27 43 Barrio Cabañas del Rio de la ciudad de Arauca (Arauca), manifestó, bajo la gravedad de juramento, que se dio cumplimiento durante el tiempo de ejecución del Contrato No 81003292024, celebrado con el ICBF-Regional Arauca, del 20 de noviembre al 22 de diciembre de 2024, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados a la nómina, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, las Administradoras de Fondos de Pensiones-AFP, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
C.C. 17.595.052 de Arauca (Arauca)
Representante Legal I. y P. JES S.A.S. ZOMAC

Calle 24 No 27-43 Barrio Cabañas del Rio Arauca-Arauca-Colombia
3177642196 jesusenriquesarmiento3@gmail.com

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlfrojas	LEONARDO FABIO ROJAS VERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-081	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-19-12:06 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 41624 de fecha 2024-10-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	206124	**Fecha Registro:**	2024-11-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	9.943.244,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	9.943.244,00	**Saldo x Obligar:**	9.943.244,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901423277	**Razón Social:**	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24102536728	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	68298488	**Nombre:**	MASSIEL OLIVA LORA SALAS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	81003292024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-11-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF		9.943.244,00	0,00		
					Total:	9.943.244,00	0,00	9.943.244,00	9.943.244,00

Objeto:	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA RE(...)

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-081	ICBF DIRECCION REGIONAL ARAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	9.943.244,00	9.943.244,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHbacosta BEATRIZ ANDREINA ACOSTA LOPEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2025-03-17-11:02 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-081 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCA	**Número de Compromiso:**	206124	**Valor Total:**	9.943.244,00	**Saldo por pagar:**	9.095.964,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901423277	**Tercero:**		INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	81003292024	**Fecha:**		18/11/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA RE(...)						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-27	116024	847.280,00	135.280,00	473524		7746625	2025-01-22	847.280,00	43.432,00	803.848,00	24102536728	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	81003292024	13-01-01-DT	CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA RE(...)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81003292024

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	20 de Noviembre hasta el 20 deDiciembre 2024	Número de contrato/convenio:	81003292024
Tipo de contrato/convenio	Prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio:	18/11/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 9.943.244	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	22/12/224

Objeto: SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA /COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA ,PLANEACION Y SISTEMAS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA /COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA ,PLANEACION Y SISTEMAS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA /COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA ,PLANEACION Y SISTEMAS	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	20/11/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC	Cédula o NIT:	901423277-7
Dirección:	Calle 24 # 27-47	Correo electrónico:	jesusenriquesarmiento3@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/11/2024	Hasta cuándo:	22/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	20/11/2024	Fecha expedición R.P.:	19/11/2024
Fecha acta de inicio:	22/11/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	22/11/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	22/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 9.943.244**

Aporte ICBF $ 9.943.244

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	41624	Fecha CDP:	3/10/2024	Valor de CDP:	$ 9.943.244
No. de RP:	206124	Fecha RP:	19/11/2024	Valor de RP:	$ 9.943.244

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 9.943.244**

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El ICBF se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante de la presente invitación así:

El ICBF cancelara al contratista la suma total de la propuesta presentada en PAGOS PARCIALES BIMESTRALES , previa entrega de respectiva factura que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley, acompañada del informe de cumplimiento y recibo a satisfacción del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en caso de incumplimiento de esta disposición ICBF informará al Ministerio de la Protección Social o a la Superintendencia de Salud, para que procedan de conformidad.

1.Presentación de la respectiva factura que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley.
2.Certificación de cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
3. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura acompañada de las certificaciones requeridas, previa aprobación d PAC (Programa Anual Mensualidad de Caja).
4.Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contars desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda subordinada a la aprobación del programa anual mensualidad de caja – PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

22/11/2024	26/12/2024	$ 847.280	PAGO QUEDO EN CUENTAS POR PAGAR ALMES DE ENERO 2025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
116024	N/A	$ 847.280	N/A	473524 27/12/2024	N/A
TOTALES		$ 847.280			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 9.943.244
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 9.943.244
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		$ 847.280
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 847.280
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		$ 9.095.964

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

El saldo pendiente por liberar corresponde a Recursos que no fueron objetos de ejecución durante la vigencia del contrato, por lo cual se debe liberar con la liquidacion del contrato el valor de $9.095.964

Fecha estado de cuenta 17/03/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA	475-47-994000068363	18/11/2024	23/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			18/11/2024	23/06/2025

Nota: se aprobo la poliza en su anexo 1 por valor , los extremos contractuale quedaron en los mismos terminos .

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y	Observaciones (iv)
CALIDAD	SI	POLIZAS CONTRACTUALES	NINGUNA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	CERTIFICACIONES REVISOR FISCAL CONTRACTUALES	NINGUNA
AMBIENTAL	N/A	N/A	NINGUNA
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	SI	FORMATOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADOS	NINGUNA
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
• Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF	SI	ACEPTACION FICHA TECNICA	NINGUNA
• Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato	SI	SI APLICA EN CASO DE SOLICITAR LAS GARANTIAS (CARPETA CONTRACTUAL)	NINGUNA
• Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	SI	SI APLICA EN CASO DE SOLICITAR LAS GARANTIAS (CARPETA CONTRACTUAL)	NINGUNA
• Constituir las Garantías establecidas en el presente documento	SI	CARPETA CONTRACTUAL	NINGUNA
• Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente	N/A	N/A	NINGUNA
• Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	CARPETA CONTRACTUAL	NINGUNA
• Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos	SI	CARPETA CONTRACTUAL , CUENTAS DE COBRO	NINGUNA
• Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	EDICTOS PUBLICADOS	NINGUNA

• Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como los equipos propios o de la empresa, para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades objeto del contrato	SI	ACEPTACION FICHA TECNICA	NINGUNA
• El contratista de acuerdo con la actividad desarrollada debe establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato que vaya a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos	SI	ACEPTACION FICHA TECNICA	NINGUNA

• El contratistá debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios	SI	ANEXOS DE CONFIDENCIALIDAD PRESENTADOS CON LA OFERTA	NINGUNA
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1 Realizar la publicación avisos solicitados en medios masivos de comunicación, como radio, periódicos de amplia circulación nacional, entre otros, en las fechas que se establezcan y con las características requeridas, previa autorización del supervisor del contrato, remitiendo un ejemplar por cada publicación, para de esta forma certificar la publicación ante la Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Arauca	SI	SOLICITUD DE EDICTOS CONTRACTUALES	NINGUNA
2 Realizar la publicación solicitadas en forma oportuna, una vez sea enviado por el Supervisor del contrato el oficio con el cual se comunica el texto que se necesita sea publicado (Termino de 5 días para publicar y entregar certificación de la misma).	SI	SOPORTES EDICTOS	NINGUNA
3 Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio	SI	ACEPTACION FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	NINGUNA
4 Realizar entrega de ejemplares del periódico de acuerdo al número de publicaciones, con el fin de soportar los expedientes de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, procesos civiles en juzgados de familia o trámites internacionales, adelantados por las Defensorías de familia de los Centros Zonales de la Sede Regional y Grupo Jurídico regional	SI	CORRESOS SOPORTES DE EDCITOS	NINGUNA
5 Mantener precios ofrecidos de acuerdo a la cotización, durante el plazo de ejecución del contrato	SI	FACTURACION CONTRACTUAL	NINGUNA
6 Presentar oportunamente la factura, para efectos de expedición de certificación por parte del Supervisor del contrato sobre su correcta ejecución	SI	FACTURACION CONTRACTUAL	NINGUNA
7 El contratista ejecutará el objeto del contrato bajo su entera responsabilidad y no existirá entre el personal que contrate y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ninguna relación laboral	SI	ACEPTACION FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	NINGUNA
8 Presentar junto con la factura, la certificación de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 Ley 789/2.002)	SI	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	NINGUNA

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 24/12/2024

Firma

Nombre Supervisor Siryt Luz Mercado Davila

Cargo Supervisor / Coordinadora GATPyS

Firma

Carolina Moreno Sequera

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL ARAUCA
Grupo de Asistencia Tecnica (Arauca)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20243230000023203

Para: MASSIEL OLIVA LORA SALAS
Directora (E) Regional Arauca

Asunto: Remisión de Acta de Inicio Cto. de aporte 81003292024- Prestación de servicios EDICTOS EMPLAZATORIOS.

Fecha: 2024-11-21

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito allegar a su despacho, para ser archivada dentro del expediente contractual ACTA DE INICIO del contrato N° 81003292024, adscrito con **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC** - NIT No. 901.423.277-7, para la ejecución del objeto contractual: ***SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024.***

Atentamente,

SIRYT LUZ MERCADO DAVILA
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas
Anexo: 1 folios

	NOMBRE -CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobó y Revisó:	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas		21-11-24
Elaboró:	Carolina del Carmen Moreno Sequera – Contratista – Apoyo a la Supervisión de protección GATPS		21-11-24

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

En Arauca, Arauca, el día 20 (veinte) del mes de noviembre de 2024, se reunieron por una parte **JESÚS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.595.052 de Arauca, en su calidad de Representante Legal de **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC,** identificada con número de NIT 901.423.277-7 , y por la otra **SIRYT LUZ MERCADO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.738.404 de Barranquilla (Atlántico), en calidad de Supervisora, con el fin de suscribir **ACTA DE INICIACION** del Contrato de Aporte No. **81003292024** que a continuación se describe, pactando el inicio de su ejecución a partir del **20 (veinte) de noviembre de 2024**.

CONTRATO NÚMERO	FECHA SUSCRIPCIÓN
81003292024	18/11/2024

TIPO DE CONTRATO (señale con una X el tipo de contrato al que pertenece la presente acta)

Contrato de Obra	☐	Convenio Interadministrativo	☐
Contrato de Consultoría	☐	Contrato de Suministro	☐
Contrato de Prestación de Servicios	■	Contrato de Comodato	☐
Contrato de Compraventa	☐	Contrato de Aporte	
Otro – Cual? _____	☐		

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual)

SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del Contratista)

Nombre y/o Razón Social: **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC**
NIT No. 901.423.277-7

VALOR (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en Números: **$9.943.244.**
Valor en Letras: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE**

PLAZO (Escribe en este espacio el término de tiempo de duración para desarrollar el objeto contractual establecido en el contrato)

A partir del 20 (veinte) de Noviembre, hasta el 22 (veintidós) de Diciembre del 2024.

SUPERVISOR (Coloque aquí los datos del Supervisor como aparece descrito en el contrato)

COORDINADOR (A) DEL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA, PLANEACIÓN Y SISTEMAS, O QUIÉN HAGA SUS VECES.

OTROS (Coloque aquí todos los compromisos establecidos por las partes en la reunión)
El CONTRATISTA: Cumplir el objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato. El ICBF: Cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Arauca (Arauca), a los 20 (veinte) de Noviembre del 2024.

FIRMA R/L CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR ICBF

Elaborada por: Carolina Moreno Sequera – Profesional Apoyo a la Supervisión

PÚBLICA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Sede Dirección Regional – Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

Arauca, 20 de noviembre de 2024

C O M U N I C A D O

Señor (a):

INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
NIT: 901423277-1
E-MAIL: jesusentiquesarmiento3@gmail.com

Siryt Luz Mercado Dávila
Coordinador (a) del Grupo de Asistencia Técnica – Supervisor (a) del contrato

ASUNTO **COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**
NÚMERO DE CONTRATO: **81003292024**
Fecha Suscripción: 18/11/2024
CONTRATISTA: **INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC**
Registro Presupuestal N°206124 de 19/11/2024
Fecha Aprobación de la Póliza: 20/11/2024

Respetados (a) Señores (a).

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les informo que el contrato de la referencia ya se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado a partir del **2024-11-20**, del cual usted puede consultar a través de su usuario en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II. igualmente, lo (a) invito a dar cumplimiento a lo estipulado en los estudios previos y el clausulado general que hace parte integral del contrato.

Por otro lado, se insta a la supervisión el deber de adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual, para lo cual, usted deberá tener en cuenta lo normado en la ley y lo dispuesto en el contrato, el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: *el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF*; Resolución 8012 del 8 de septiembre de 2017 y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

MASSIEL OLIVA LORA SALAS
Directora (E) Regional Arauca

Proyectó: Andrea Valentina Rozo Ocampo – Contratista Grupo Jurídico.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7031582
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(15/11/2024 4:20:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	81003292024
Objeto del contrato	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	40 Días
Fecha de inicio de contrato	7 horas de tiempo transcurrido *(20/11/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si☐No *
Fecha de inicio de liquidación	22/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No *
Reversión	☐Si☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL ARAUCA *

COLOMBIA, Arauca

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JES SAS ZOMAC

COLOMBIA, Arauca
Número de documento 901423277

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JES SAS ZOMAC	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24102536728

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO* *Fecha de aprobación:* *17/11/2024 9:12:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *MASSIEL OLIVA LORA SALAS* *Fecha de aprobación:* *18/11/2024 4:28:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7031582_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7031582_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Si☐No
Fecha de notificación de prorrogación	22/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si☐No
Garantías por	

lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 22/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2024 9:17:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15659700	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	1.988.650,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	23/06/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7031582
Proveedor JES SAS ZOMAC
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	2. Estudios_Previos_v12.pdf	2. Estudios_Previos_v12.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. CDP.pdf	3. CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. PACCO.pdf	4. PACCO.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. formato_ficha_de_condiciones_tecnicas_fct_v6 ajustado.pdf	6. formato_ficha_de_condiciones_tecnicas_fct_v6 ajustado.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. ESTUDIO DEL SECTOR.pdf	8. ESTUDIO DEL SECTOR.pdf	Descargar	Detalle
☐	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	ACEPTACION DE OFERTA.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRARRERA 21 #1 -24 BARRIO FUNDADORES
Ubicación CO-ARA-81001 - Arauca
País COLOMBIA
Departamento Arauca
Municipio Arauca
Dirección CRARRERA 21 #1 -24 BARRIO FUNDADORES
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ARAUCA - ARAUCA	COLOMBIA > Arauca > Arauca

1 CO1.PCCNTR.7031582

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							9.943.244,00	9.943.244,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101504	SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024.	1,00	UN	9.943.244,00	9.943.244,00	9.943.244,00	9.943.244,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

ACEPTACION DE OFERTA.pdf (detalle)
2. Estudios_Previos_v12.pdf (detalle)

ACEPTACION DE OFERTA.pdf
2. Estudios_Previos_v12.pdf

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	9.943.244
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	9.943.244

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000431	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalias (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	41624	CDP	No se ha iniciado		9.943.244 COP	46-02-00-081	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVR/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 206124	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	9.943.244 COP	9.943.244 COP	9.943.244 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 9.943.244 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 9.943.244 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752500639

PÓLIZA No: 475-47-994000068363 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	18	11	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	18	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.423.277-7

DIRECCIÓN: CALLE 24 NO. 27-47 BARRIO CABAÑAS DEL RIO CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA TELÉFONO: 3177642196

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.239-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.239-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2024	23/06/2025	994,325.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/11/2024	23/06/2025	994,325.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 8100329 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON " SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****1,988,650.00	$ **********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACION Y AUTORIZACION. DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wps_digitalchannel/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701661000019(8020)000000000007000475260063

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

DA1F257A1ADFEC755C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Ruede Serrano * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 90 * Fax: (601) 791 91 90 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Powered by CamScanner

Aprobado por ANDREA VALENTINA ROZO OCAMPO 20-11-2024 10:09

(•) Aprobar () Rechazar

Id de la garantía CO1.WRT.15659700

Referencia de la garantía 475-47-994000068363 anexo 0

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 475-47-994000068363 anexo 0

Tomador INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC

Beneficiario INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	994.325,00 COP	23/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	994.325,00 COP	23/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	poliza 475-47-994000068363 anexo 0 firmadas.pdf	poliza 475-47-994000068363 anexo 0 firmadas.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO* 19/11/2024 9:12 AM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

Yo, **SIRYT LUZ MERCADO DAVILA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**INVERSIONES Y PORDUCCIONES JES S.A.S ZOMAC**							
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**901423277-7**					
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**81003292024**	FECHA SUSCRIPCIÓN	20 (día)	noviembre (mes)	2024 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE	20 (día)	noviembre (mes)	2024 (año)	HASTA	22 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO							
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN					26 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	**$ 847.280,00**	EN LETRAS	**OCHOCIENTOS CUARENTA Y SISTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE**		

PERÍODO DE PAGO	DESDE	20 (día)	noviembre (mes)	2024 (año)	HASTA	22 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	29324	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	02-02-02-009-003-03	**$ 847.280,00**

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE DEL PAGO ESTAN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**	NÚMERO DE CUENTA	**24102536728**	TIPO DE CUENTA	**AHORRO**

3. OBSERVACIONES

PAGO DE EDICTOS PUBLICITARIOS

4. ANTICIPOS

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 847.280,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 847.280,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 847.280,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
SIRYT LUZ MERCADO DAVILA	COORDINDOR GATPYS	ARAUCA	ASISTENCIA TÉCNICA, PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
CAROLINA DEL CARMEN MORENO SEQUERA	APOYO A LA SUPERVISION PROTECCION	ARAUCA	ASISTENCIA TÉCNICA, PLANEACIÓN Y SISTEMAS	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
SIRYT LUZ MERCADO DAVILA	COORDINADORA		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
48919b6045579fd0973c471925cea24198fa6c73e5afa0bebfe7aeb494042e6ea33cb362de013820a64261ac3763ac45

Número de Factura: E-231
Fecha de Emisión: 23/12/2024
Fecha de Vencimiento: 22/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido: 81003292024
Fecha de orden de pedido: 15/11/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
Nombre Comercial: INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES SAS ZOMAC
Nit del Emisor: 901423277
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7310
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: ARAUCA
Dirección: CL 24 27 47 BRR CABAÑAS DEL RIO
Teléfono / Móvil:
Correo: jesusenriquesarmiento3@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: ARAUCA
Dirección: CR 21 1 24 BRR FUNDADORES
Teléfono / Móvil: 6078851826
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	133	PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE CIRCULACION NACIONAL DE AVISOS Y EDICTOS A CARGO DEL ICBF REGIONAL ARAUCA EN EL PERIODO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2024. CONTRATO 81003292024.	94	4,00	$ 116.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 88.160,00	19.00			$ 464.000,00
2	134	PUBLICIDAD EN MEDIO RADIAL DE AVISOS Y EDICTOS A CARGO DEL ICBF REGIONAL ARAUCA EN EL PERIODO DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2024. CONTRATO 81003292024.	94	4,00	$ 62.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.120,00	19.00			$ 248.000,00

Notas Finales

#$46-02-00-081;81003292024;Sirit.Mercado@icbf.gov.co#$ POR FAVOR PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍC ULO 1.2.1.23.1.10 DEL DECRETO 1650 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017. 25% del porcentaje correspondiente. (4% servicios declarante). MICRO EMPR ESA. Pagos, cuenta ahorros No 24102536728 banco caja social.

Datos Totales

Documento generado el:
23/12/2024 10:38:38
Documento validado por la DIAN:
23/12/2024 10:38:39
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900423948
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		712.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		712.000,00
IVA		135.280,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		135.280,00
Total neto factura (=)		847.280,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 847.280,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083617067 Rango desde: 228 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-11-18

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81003292024
INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe	20 de Noviembre hasta el 20 deDiciembre 2024	Número de contrato/convenio:	81003292024
Tipo de contrato/convenio	Prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio:	18/11/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 9.943.244	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	22/12/224

Objeto: SERVICIO DE PUBLICACION DE AVISOS Y EDICTOS PARA LOS TRAMITES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, A CARGO DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA DE LOS CENTROS ZONALES ARAUCA, SARAVENA Y TAME DE LA REGIONAL ARAUCA DEL ICBF, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA /COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA ,PLANEACION Y SISTEMAS	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA /COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA ,PLANEACION Y SISTEMAS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SIRYT LUZ MERCADO DAVILA /COORDINADORA GRUPO ASISTENCIA TECNICA ,PLANEACION Y SISTEMAS	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	20/11/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	INVERSIONES Y PRODUCCIONES JES S.A.S ZOMAC	Cédula o NIT:	901423277-7
Dirección:	Calle 24 # 27-47	Correo electrónico:	jesusenriquesarmiento3@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/11/2024	Hasta cuándo:	22/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	20/11/2024	Fecha expedición R.P.:	19/11/2024
Fecha acta de inicio:	22/11/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	22/11/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	22/12/2024

Si se presenten más prórrogas, incluir más files para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 9.943.244**

Aporte ICBF $ 9.943.244

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	41624	Fecha CDP:	3/10/2024	Valor de CDP:	$ 9.943.244
No. de RP:	206124	Fecha RP:	19/11/2024	Valor de RP:	$ 9.943.244

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 9.943.244**

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Periodo facturado:

Forma de Pago:

El ICBF se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante de la presente invitación así:

El ICBF cancelara al contratista la suma total de la propuesta presentada en PAGOS PARCIALES BIMESTRALES , previa entrega de respectiva factura que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley, acompañada del informe de cumplimiento y recibo a satisfacción del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en caso de incumplimiento de esta disposición ICBF informará al Ministerio de la Protección Social o a la Superintendencia de Salud, para que procedan de conformidad.

1.Presentación de la respectiva factura que deberá cumplir con todos los requisitos de Ley.
2.Certificación de cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.
3. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura acompañada de las certificaciones requeridas, previa aprobación d PAC (Programa Anual Mensualidad de Caja).
4.Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

5. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste solo empezará a contars desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda subordinada a la aprobación del programa anual mensualidad de caja – PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

22/11/2024	26/12/2024	$ 847.280	PAGO QUEDO EN CUENTAS POR PAGAR ALMES DE ENERO 2025

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
116024	N/A	$ 847.280	N/A	473524 27/12/2024	N/A
TOTALES		$ 847.280			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 9.943.244
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 9.943.244
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		$ 847.280
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 847.280
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		$ 9.095.964

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

El saldo pendiente por liberar corresponde a Recursos que no fueron objetos de ejecución durante la vigencia del contrato, por lo cual se debe liberar con la liquidacion del contrato el valor de $9.095.964

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA	475-47-994000068363	18/11/2024	23/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			18/11/2024	23/06/2025

Nota: se aprobo la poliza en su anexo 1 por valor , los extremos contractuale quedaron en los mismos terminos .

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y	Observaciones (iv)
CALIDAD	SI	POLIZAS CONTRACTUALES	NINGUNA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	CERTIFICACIONES REVISOR FISCAL CONTRACTUALES	NINGUNA
AMBIENTAL	N/A	N/A	NINGUNA
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	SI	FORMATOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADOS	NINGUNA
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
• Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF	SI	ACEPTACION FICHA TECNICA	NINGUNA
• Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato	SI	SI APLICA EN CASO DE SOLICITAR LAS GARANTIAS (CARPETA CONTRACTUAL)	NINGUNA
• Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	SI	SI APLICA EN CASO DE SOLICITAR LAS GARANTIAS (CARPETA	NINGUNA
• Constituir las Garantías establecidas en el presente documento	SI	CARPETA CONTRACTUAL	NINGUNA
• Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente	N/A	N/A	NINGUNA
• Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	CARPETA CONTRACTUAL	NINGUNA
• Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos	SI	CARPETA CONTRACTUAL , CUENTAS DE COBRO	NINGUNA
• Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	EDICTOS PUBLICADOS	NINGUNA
• Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como los equipos propios o de la empresa, para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades objeto del contrato	SI	ACEPTACION FICHA TECNICA	NINGUNA
• El contratista de acuerdo con la actividad desarrollada debe establecer el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato que vaya a ejecutar, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos	SI	ACEPTACION FICHA TECNICA	NINGUNA
• El contratista debe garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios	SI	ANEXOS DE CONFIDENCIALIDAD PRESENTADOS CON LA OFERTA	NINGUNA

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1 Realizar la publicación avisos solicitados en medios masivos de comunicación, como radio, periódicos de amplia circulación nacional, entre otros, en las fechas que se establezcan y con las características requeridas, previa autorización del supervisor del contrato, remitiendo un ejemplar por cada publicación, para de esta forma certificar la publicación ante la Coordinadora del Grupo Jurídico del ICBF Regional Arauca	SI	SOLICITUD DE EDICTOS CONTRACTUALES	NINGUNA
2 Realizar la publicación solicitadas en forma oportuna, una vez sea enviado por el Supervisor del contrato el oficio con el cual se comunica el texto que se necesita sea publicado (Termino de 5 días para publicar y entregar certificación de la misma).	SI	SOPORTES EDICTOS	NINGUNA
3 Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio	SI	ACEPTACION FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	NINGUNA
4 Realizar entrega de ejemplares del periódico de acuerdo al número de publicaciones, con el fin de soportar los expedientes de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, procesos civiles en juzgados de familia o trámites internacionales, adelantados por las Defensorías de familia de los Centros Zonales de la Sede Regional y Grupo Jurídico regional	SI	CORRESOS SOPORTES DE EDCITOS	NINGUNA
5 Mantener precios ofrecidos de acuerdo a la cotización, durante el plazo de ejecución del contrato	SI	FACTURACION CONTRACTUAL	NINGUNA
6 Presentar oportunamente la factura, para efectos de expedición de certificación por parte del Supervisor del contrato sobre su correcta ejecución	SI	FACTURACION CONTRACTUAL	NINGUNA
7 El contratista ejecutará el objeto del contrato bajo su entera responsabilidad y no existirá entre el personal que contrate y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ninguna relación laboral	SI	ACEPTACION FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	NINGUNA
8 Presentar junto con la factura, la certificación de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Artículo 50 Ley 789/2.002)	SI	CERTIFICACION REVISOR FISCAL	NINGUNA

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 24/12/2024

Firma

Nombre Supervisor / Siryt Luz Mercado Davila

Cargo Supervisor / Coordinadora GATPyS

Firma

Carolina Moreno Sequera

Cargo otro revisor

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012